



MENDOZA, 23 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 34454/2024**, mediante el cual se tramita la designación con carácter suplente de **Lourdes Macarena PUY TELLO** en un cargo de Maestro de grado, para cumplir funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que el equipo directivo de la Escuela Carmen Vera Arenas solicita la designación de la docente para cumplir funciones en la institución.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir el cargo de la profesora Adriana Gabriela SOSA, quien se encuentra en situación de docencia pasiva hasta el 16 de noviembre de 2024, según consta en el informe de la Dirección General de Medicina del Trabajo.

Que la Profesora PUY TELLO ha manifestado su disponibilidad para desempeñar dichas funciones hasta el 31 de octubre de 2024.

Que la Dirección de Recursos Humanos ha verificado la declaración jurada de cargos y actividades de la docente y no surge situación de incompatibilidad.

Que la Dirección General Económica Financiera ha adjuntado el correspondiente informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. DESIGNAR, con carácter suplente, a **Lourdes Macarena PUY TELLO (DNI Nro. 37.466.731 – Legajo Nro. 35.583)** en UN (1) cargo de Maestro de Grado, desde el VEINTITRÉS (23) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2024, para cumplir funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 2. El detalle de la imputación presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65	00	11	50	08	00	01	00	3	4	100%

El gasto que demande la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicac. Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-278	Personal Docente – Maestro de Grado

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JJLV

LG